

## 2. ¿A qué invitaban las ideas liberales y republicanas del siglo XIX?

A partir del siglo XVIII, la demanda burguesa por participación política encontró sustento en las ideas de la **Ilustración** y de la Revolución francesa, que has estudiado en años anteriores. Estas guiaron los procesos políticos desarrollados en Europa y América durante el siglo XIX, y con ellos se consolidó un nuevo modelo en Occidente, marcado por los ideales del liberalismo y la república. **El liberalismo es una doctrina política, económica y social que defiende la libertad del individuo y busca limitar el poder del Estado.** Por otra parte, **el sistema republicano aspira a gobiernos en los que las autoridades sean elegidas por los ciudadanos y se gobierne hacia el bien común, con leyes que regulen la vida en sociedad y el Estado.**

Durante el siglo XIX, la mayoría de los Estados europeos incorporaron en sus regímenes políticos los principios básicos liberales y republicanos, como los siguientes:

- **Soberanía popular.** Capacidad que tienen los ciudadanos de elegir el gobierno con independencia y libertad. El pueblo es donde nace el poder del Estado, quien, a través de mecanismos de participación, lo delega en autoridades o gobiernos.
- **Separación de los poderes del Estado.** Las funciones ejecutiva, legislativa y judicial del Estado deben estar separadas, como poderes independientes, para permitir la existencia de controles y equilibrios que limiten las facultades del gobierno. Estas ideas derivan de los planteamientos de Montesquieu (1748), pensador de la Ilustración.
- **Necesidad de una Constitución e igualdad ante la ley.** Debe existir una Carta Fundamental que defina las características y responsabilidades de las autoridades y contenga los derechos y deberes de los ciudadanos. Asimismo, que consagre la igualdad ante la ley de todos los seres humanos.

A fines del siglo XIX, la mayoría de los Estados liberales europeos tenían **monarquías** constitucionales, a excepción de Francia y Suiza, donde se consolidó la república. En América, en cambio, partiendo por Estados Unidos, la república fue el sistema de gobierno que se consagró tras los procesos independentistas.

### Recurso 1 ¿A qué aspira el liberalismo?

En esta fuente secundaria, los historiadores españoles Irene Castells, María Cruz y Ricardo Robledo explican las aspiraciones políticas del liberalismo.

Lo que [los liberales clásicos del siglo XVIII] pretendían era un proyecto de sociedad que alcanzara un amplio espacio de libertad personal, económica, religiosa o de expresión; un espacio, en fin, mucho mayor que el que se había reivindicado en el pasado inmediato (...). Cuando los liberales trataron de definir a finales del siglo XVIII su movimiento, lo presentaron como la antítesis del viejo orden al aspirar a crear una sociedad de ciudadanos, no de ciudadanas, libres e iguales.

Castells, I., Cruz, M. y Robledo, R. (2003). Los liberalismos: una mirada desde la historia. En R. Robledo (Ed.). *Orígenes del liberalismo*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.

### Recurso 2 ¿Cómo se consolidó el liberalismo?

En esta fuente secundaria, el cientista político español Antoni Blàvia explica el origen de las ideas liberales y su relación con la burguesía.

De las ideas (...) de los siglos XVII y XVIII derivó el liberalismo político constitucional. Esta tradición quería humanizar las actividades del poder político mediante los principios del «imperio de la ley», de basar el gobierno en el consentimiento de los gobernados e implantar la vigencia de unos sistemas de control que garantizaran la libertad y los derechos del individuo. Su culminación fue la revolución democrática liberal que invadió todo Occidente, con la Declaración de la Independencia de Norteamérica (1776) y la Revolución francesa (1789). (...) El liberalismo, un producto del siglo XIX, que fue también el de la burguesía (...), es asimismo una concepción netamente burguesa (...), al referirse a una clase que, sometida y perseguida en su día a día por los absolutismos, supo desarrollarse en la adversidad (...) y superarse hasta ocupar el lugar **cimero** en la rectoría de los nuevos tiempos.

Blàvia, A. (1992). *Evolución del pensamiento político*. Maracay: Equinoccio, Ediciones de la Universidad Simón Bolívar.

### » Glosario «

**Ilustración:** corriente de pensamiento surgida en el siglo XVIII en Europa. Se basó en el uso de la razón y buscó la separación de los poderes del Estado, la libertad, la soberanía popular, entre otros aspectos.

### Recurso 3 Primera República de España

El ideal republicano influyó incluso en países con profunda tradición monárquica, como España. Esta pintura del caricaturista y pintor español Tomás Padró retrata su visión sobre la Primera República Española. Esta fue instaurada en 1873 y derrocada con un golpe de Estado que restauró la monarquía en 1874. Esta obra se publicó en una revista liberal y republicana llamada *La Flaca*.

El gorro frigio tuvo su origen en la Antigüedad y fue usado como distintivo de los esclavos liberados. Durante la independencia de Estados Unidos y la Revolución francesa se usó como símbolo de la libertad.

Constitución de la República Federal («RF»).

«Libertad, igualdad, fraternidad», lema de la república francesa. Surgió después de la Revolución francesa en 1789.

- Padró, T. (1873). Alegoría de la Primera República de España. Publicado originalmente en *La Flaca*, 2 (055). Colección Biblioteca de Catalunya. (Detalle).



Wikimedia Commons

### » Glosario «

**Cimero:** destacado, que está en la cima.

**Subyace:** que está en el fondo o debajo de algo.

**Fundamentar:** señalar evidencias que permitan validar una información o postura.

### Recurso 4 ¿Qué elementos debe tener una república?

El filósofo alemán Immanuel Kant fue uno de los pensadores políticos más relevantes del siglo XIX. En esta fuente primaria explica las características del gobierno republicano.

La constitución republicana es aquella establecida de conformidad con los principios, 1º de la libertad de los miembros de una sociedad (en cuanto a hombres), 2º de la dependencia de todos respecto a una única legislación común (en cuanto súbditos) y 3º de conformidad con la ley de la igualdad de todos los súbditos (en cuanto ciudadanos); es la única que deriva de la idea del contrato originario y sobre la que deben fundarse todas las normas jurídicas de un pueblo. La constitución republicana es la que **subyace** a todos los tipos de constitución civil.

Kant, I. (1795). *Sobre la paz perpetua*. Madrid: Tecnos, 2008.

### Actividades

- 1 A partir de los **Recursos 1 y 2**, explica: ¿qué se entendía por liberalismo en el siglo XIX?, ¿por qué, según el autor del **Recurso 2**, el liberalismo es una concepción burguesa?
- 2 Analiza el **Recurso 3** siguiendo la sección **Desarrolla habilidades** de las páginas 14 y 15. ¿Cuál es la idea de libertad y de república que expone?, ¿refleja lo expuesto en los otros recursos de estas páginas? **Fundamenta**.
- 3 Elabora un esquema sobre los elementos del sistema republicano a partir de la información de los **Recursos 3 y 4**.
- 4 ¿Hoy las ideas liberales y republicanas siguen vigentes? Intercambien ideas en parejas y den ejemplos. Luego compártanlas en un plenario.